UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 19/2014
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE FOTOCOPIAS"

Encarnación, 30 de abril de 2.014.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para el **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS "**, solicitado por las Facultades siguientes: Ingeniería, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes, Addenda de prórroga Nº 1, y el llamado **Nº 266470** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2014 de la Universidad Nacional de Itapúa.---------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Copimax,J. Fleischman, Setec, Copipunto SRL y Copimas SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos

3. Sistema de Adjudicación: Por **el total**, evaluado como el más bajo, modalidad de contrato abierto, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, a los catorce días del mes de abril del corriente, fijado para la apertura de sobre ninguna empresa se ha presentado y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 22 de abril del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: 1) **La señora Fabiola Magdalena Ruíz Díaz, con C.I. Nº 2.917.633 (INSUSERV),** por la suma total de **Gs. 24.256.000** (Guaraníes veinticuatro millones doscientos cincuenta y seis mil) 2) **El Sr. Tomas Ayala forcado, con C.I. Nº 514.084 (Perfil Libreria),** por la suma total de **Gs. 20.836.200** (Guaraníes veinte millones ochoscientos treinta y seis mil doscientos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Observación de Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3° párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el **TOTAL**, evaluado como el más bajo, modalidad **contrato abierto**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante se ha realizado disminución en los 5 (cinco) ítems.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para **"SERVICIO DE FOTOCOPIAS"** ,solicitado por las Facultades siguientes: Ingeniería, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma del **Sr. Tomas Ayala forcado, con C.I. Nº 514.084** , por la suma total de **Gs. 18.008.100** (Guaraníes diez y ocho millones ocho mil cien), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Arq. Edith Páez de Moreno

Lic. Marciano Leiva

Dr. René Arrúa T

Abog. Raquel Velázquez